

ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ ZURITA BECERRIL
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía
C/ Santa Hortensia, 30
28002 Madrid

ASUNTO: INCIDENCIAS E IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LAS OPOSICIONES

DOÑA AIDA SAN MILLÁN MARTIN, con DNI [REDACTED], en calidad de Secretaria General de la **FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS** de Madrid, con [REDACTED] conforme tengo debidamente acreditado, y con domicilio a efectos de notificaciones en la Federación de Enseñanza de CCOO C/Lope de Vega 38, 4ª planta. 28014. Madrid.

EXPONE

PRIMERO. – Sobre la **prueba del temario de Francés** realizado en el IES Marques de Suanzes ocurrieron los siguientes hechos:

- Se realizó el sorteo de los temas y se comenzó el ejercicio dando los temas que salieron el día anterior en el sorteo de prueba. Todo ellos por un error al seleccionar el PDF.
 - Tras pasar algo más de 30 minutos de la prueba, al percatarse de lo sucedido, el tribunal decide retirar los folios y empezar con los temas correctos de nuevo.
 - No llevaron un testigo de cada aula para presenciar el sorteo y los que fueron dicen que se proyectó borroso y no pudieron ver los temas que extrajeron, pidieron que lo corrigieran y se hizo caso omiso.
 - Por todo lo anterior, el examen terminó a las 16.45 sin comer.
- Sobre la **prueba práctica** (comprensión oral):
 - El audio comenzó sin instrucciones claras y en varias aulas no se permitió leer previamente las preguntas.
 - El sonido era de baja calidad que afectaba especialmente a las filas traseras.
 - Se dio información contradictoria sobre si había que copiar o no una tabla del audio.
 - El formato de la prueba no coincidía con lo anunciado en la convocatoria.
 - Textos excesivamente largos: más de 400 y 370 palabras.
 - Agravio comparativo con respecto al examen de inglés, donde se limitó a 150 palabras por texto.
 - Tiempo insuficiente para completar ambas traducciones en tan solo 1 hora.
 - **Actuaciones de los tribunales:**
 - En el aula 111 (Tribunal 1), hay quejas sobre el trato recibido por un miembro del tribunal que utilizaba comentarios poco apropiados para ser miembro de un tribunal de oposiciones, tales como: *ya os veremos las caras, ¿qué quieres, que te ponga un audio de 3º de la ESO?*
 - Además, hubo momentos en que había ausencia temporal de vigilancia en algunas aulas.
 - Instrucciones contradictorias entre tribunales.

SEGUNDO. – Sobre la prueba del práctico de Física y Química:

En el ejercicio 1 en el dato del volumen se ha detectado un error que imposibilita la obtención de la fórmula, por ello la Comunidad de Madrid ha publicado que se anulan los apartados d y f. Pero sin embargo, modifica la redacción del ejercicio 1 para que sigan contando el resto de apartados de ese ejercicio.

Esta situación es completamente injustificada porque los opositores es imposible que conocieran la redacción publicada al día siguiente para que el resto de preguntas no se vean comprometidas.

Por ello, en estos casos, se anula el ejercicio completo y se distribuyen los puntos en el resto de ejercicios o se puntúa sobre menos puntos totales la prueba.



PROCESO SELECTIVO SEC-FP-RE 2025 – CUERPO: 590 – ESPECIALIDAD: 007

**Física y Química
Ejercicio práctico**

Se ha detectado un error en el dato del volumen del ejercicio 1 apartado c) que imposibilita la correcta obtención de la fórmula molecular. Por este motivo se anulan los apartados d) y f) que de él se derivan, así como la parte del apartado c) donde se pedía dicha fórmula. De esta manera el ejercicio quedaría redactado de la siguiente manera, y las nuevas puntuaciones serán las que aquí aparecen.

TERCERO. – Sobre la prueba del práctico Lengua castellana y Literatura en el IES Prado de Santo Domingo (Alcorcón):

- En dicha prueba se ha modificado por completo el modelo de examen de años anteriores, quitando los comentarios de texto y sustituyéndolos por preguntas.
- Además, la puntuación de dichas preguntas es o TODO o NADA, es decir, si existiera algún fallo o faltase algún dato, no se puntúa parcialmente, es directamente un 0. Suponiendo esto un agravio comparativo con las pruebas del resto de especialidades.

CUARTO. – Sobre la prueba del práctico de Inglés realizada en el IES San Isidro ocurrieron los siguientes hechos:

- Se realizó el listening con cascos a los aspirantes de Acceso 2 con discapacidad auditiva en la misma aula y momento en el que se reproducía en los altavoces para el resto de los opositores.

QUINTO. – Sobre la prueba del temario de Mantenimiento de Vehículos en el IES Mateo Alemán (Alcalá de Henares) ocurrieron los siguientes hechos:

- Al llevar la mitad del tiempo de la prueba redactando el tribunal les indica que no pueden usar

el subrayado por considerarse una marca. Los opositores indicaron que en la convocatoria esto no se indica. Aún así, decidieron que a partir de ese momento dejaran de hacerlo o lo considerarían marca.

SEXTO. – Sobre la prueba del práctico de Procesos de Gestión Administrativa en el CPIFP Federica Montseny (Fuenlabrada):

- Había un ejercicio relacionado con el impuesto de sociedades que no es parte del temario de las oposiciones.
- En otro ejercicio se planteaba la regresión de mínimos cuadrados, cuestión que se estudio en Administración y Dirección de Empresas pero no está vinculado a PGA.

SÉPTIMO. – Problemas de ámbito general en la realización de las pruebas:

- El calor fue el actor principal del día. En la mayoría de las sedes brillaban por su ausencia los ventiladores o cualquier medio para climatizar las aulas debidamente. Se realizaron pruebas hasta altas horas del mediodía dónde se alcanzaban los 37º en la calle y no menos de 32º en las aulas.
- No se conoce el valor ni el peso de cada ejercicio práctico en la nota final previamente a realizar los exámenes en algunas especialidades.
- Hay una ausencia de criterios claros para corrección y calificación.
- No se publican los horarios de las segundas pruebas con tiempo suficiente y en algunos casos tampoco estaba bien publicado lo relativo a la primera prueba

Por lo expuesto, **SOLICITA:**

- **Que se convoque mesa técnica de la sectorial URGENTE para tratar de manera monográfica todas estas cuestiones.**

En Madrid, a 22 de junio de 2025

Fdo.: Aida San Millán Martín
Secretaria General

Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Madrid